NACIONES
UNIDAS

EP

PNUMA

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distribución :
LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.26/2
25 de septiembre de 2006

Original: INGLÉS

Duodécima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Novena Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe

Montego Bay, Jamaica, 29 noviembre al 2 diciembre del 2006

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. La Duodécima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Novena Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe tendrá lugar del 29 de noviembre al 2 de diciembre del año 2006 en Montego Bay, Jamaica. Esta Reunión propone revisar los alcances del Programa Ambiental del Caribe (PAC) durante el bienio 2004-2005, y aprobar el plan de actividades para el bienio 2006-2007. La secretaría, en nombre de los gobiernos del PAC y las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena, convoca la reunión para:

   - Evaluar los proyectos y actividades implementados dentro del marco del Programa Ambiental del Caribe durante el período 2004-2005;
   - Revisar el progreso sobre la implementación de las decisiones de la Onceava Reunión Intergubernamental y Octava Reunión de las Partes Contratantes (Montego Bay, 28 de septiembre al 2 de octubre 2004);
   - Revisar y tomar acción, según sea apropiado, sobre las decisiones de la Cuarta Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe (Montego Bay, Jamaica, 28 de noviembre de 2006);
   - Revisar las recomendaciones y tomar acción, según sea apropiado, sobre el informe de la Tercera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres, Ciudad de México, Mexico, 22 al 26 de agosto de 2005;

- Revisar y tomar acción, según sea apropiado, las recomendaciones sobre el Informe de la Tercera Reunión del Comité Directivo al Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe (Willemstad, Curaçao, del 24 al 25 julio de 2006);
- Revisar y adoptar, según sea apropiado, las recomendaciones del grupo de trabajo intersesional establecido por la Onceava Reunión Intergubernamental y la Octava Reunión de las Partes Contratantes, Montego Bay, Jamaica, el 28 de septiembre al 2 de octubre del 2004, sobre el Reglamento Interno y Reglamento Financiero para el Programa Ambiental del Caribe;
- Revisar y adoptar, según sea apropiado, las recomendaciones del grupo de trabajo intersesional establecido por la Onceava Reunión Intergubernamental sobre las directrices para el funcionamiento de los Centros de Actividades Regionales (RAC) y las Redes de Actividades Regionales (RAN) del Programa Ambiental del Caribe;
- Revisar y adoptar el Plan de Trabajo y Presupuesto del PAC para el bienio 2006-2007, incluyendo aquellos de los Centros de Actividades Regionales; y
- Decidir sobre la composición del Comité de Supervisión y de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes para el período 2006-2007.

2. Los Estados y Territorios participantes en el Programa Ambiental del Caribe y la Comisión de la Unión Europea han sido invitados a participar en la Reunión. Otros Estados que han demostrado un interés por la protección del medio marino de la Región del Gran Caribe, así como las organizaciones pertenecientes y las no pertenecientes a las Naciones Unidas que participan o están interesadas en el Programa Ambiental del Caribe, y los representantes del sector privado también han sido invitadas a participar en esta Reunión como Observadores.

Punto 1 del temario: Apertura de la Reunión

3. El Director Ejecutivo del PNUMA o su representante, dará apertura a la reunión el miércoles, 29 de noviembre del año 2006 a las 9:30 a.m.

Punto 2 del temario: Organización de la Reunión

(a) Reglamento Interno

4. La Reunión aplicará mutatis mutandis el Reglamento Interno del Consejo de Administración del PNUMA (UNEP/GC/3/Rev.3).

(b) Elección de la Mesa Directiva

5. La Reunión procederá a elegir de entre los participantes a la misma los siguientes oficiales: un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator. Estos oficiales formarán la Mesa de las Partes Contratantes para el período hasta que se convoca la Decimotercera Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Décima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo

del Medio Marino en la Región del Gran Caribe. El Presidente de la Mesa será también el Presidente del Comité de Supervisión.

(c) Organización del Trabajo

6. El inglés, español y francés serán los idiomas de trabajo de la Reunión. La secretaría proporcionará interpretación simultánea en estos idiomas durante las sesiones plenarias. Los documentos de trabajo de la Reunión estarán disponibles en todos los idiomas de trabajo.

Punto 3 del temario: Aprobación del Temario

7. El temario provisional, propuesto en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.26/1, sujeto a cambios introducidos por la reunión durante su aprobación, intenta centrar la atención de la Reunión en los asuntos más importantes a ser considerados.

Punto 4 del temario: Informe del Presidente del Comité de Supervisión y Presidente de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes

8. El Presidente saliente del Comité de Supervisión y Presidente de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes, quien es uno y el mismo, presentará su informe del bienio 2004-2005 tal como está contenido en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.26/INF.3. Se invitará a la Reunión a hacer observaciones y comentarios sobre el informe del Presidente.

Punto 5 del temario: Informe del Director Ejecutivo de PNUMA sobre la Implementación del Programa Ambiental del Caribe (2004-2005)

9. La secretaría presentará el Informe del Director Ejecutivo del PNUMA sobre la Implementación del Programa Ambiental del Caribe tal como está contenido en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.26/INF.4. Se dará énfasis a la respuesta a las decisiones de la Onceava Reunión Intergubernamental y la Octava Reunión de las Partes Contratantes (Montego Bay, Jamaica, 28 de septiembre al 2 de octubre de 2004) como está contenido en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.24/5 así como a las decisiones y recomendaciones de otras reuniones del PAC celebradas durante el bienio 2004-2005. La secretaría también hará presentaciones detalladas sobre los trabajos efectuados por cada subprograma del PAC. Se invitará a la reunión a hacer observaciones adicionales sobre la implementación del PAC durante el bienio 2004-2005 y a hacer preguntas a la Secretaría para clarificar cualquier aspecto del informe que fuese necesario.

Punto 6 del Temario: Informe del Gobierno de Jamaica sobre el Acuerdo de País Anfitrión con el PNUMA

10. El Presidente invitará al gobierno de Jamaica a informar sobre el estado actual del Acuerdo de País Anfitrión con el PNUMA, con la secretaría del Programa Ambiental del Caribe como está contenido en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.26/INF.5. Se invitará a la reunión a revisar y discutir el documento y a decidir sobre acciones adicionales.

Punto 7 del Temario: Reglamento Interno y Reglamento Financiero del Programa Ambiental del Caribe

11. De acuerdo con la Decisión III de la Onceava Reunión Intergubernamental sobre la continuidad del grupo de redacción intersesional convocado durante la Onceava Reunión Intergubernamental, el Presidente le solicitará al gobierno de los Estados Unidos de América que presente el "Documento de discusión del Grupo de Redacción Intersesional sobre el Reglamento Interno del Programa Ambiental del Caribe, el Reglamento Financiero del Convenio Cartagena y del Programa Ambiental del Caribe y los Términos de Referencia del Fondo Fiduciario del Caribe" (UNEP(DEPI)/CAR IG.26/INF.6). Se invitará a la Reunión a hacer los cambios pertinentes y correspondientes a UNEP(DEPI)/CAR IG.26/INF.6 y a decidir sobre acciones adicionales.

Punto 8 del Temario: Directrices para el funcionamiento de los Centros de Actividades Regionales (RAC) y las Redes de Actividades Regionales (RAN) del Programa Ambiental del Caribe

12. De acuerdo con la Decisión III de la Onceava Reunión Intergubernamental que extiende el mandato del grupo de redacción intersesional para revisar y modificar las directrices para las operaciones de los centros de actividades regionales y las redes de actividades regionales, el Presidente invitará al gobierno de Santa Lucía a presentar el documento "Resultados y recomendaciones del grupo de redacción intersesional sobre las directrices para el funcionamiento de los Centros de Actividades Regionales (RAC) y las Redes de Actividades Regionales (RAN) del Programa Ambiental del Caribe" (UNEP(DEPI)/CAR IG.26/INF.7). Se invitará también a la Reunión a revisar y discutir el documento y a decidir acciones adicionales.

Punto 9 del temario: Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2006-2007

13. La Secretaría presentará el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.26/4, titulado "Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2006-2007". Se invitará a la Reunión a comentar sobre el documento para su adopción.

Punto 10 del temario: Elección de los miembros del Comité de Supervisión sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe para 2006-2007

14. Se invitará a la reunión a decidir sobre la composición del Comité de Supervisión para el período 2006-2007. Se elegirán ocho gobiernos como miembros del Comité de Supervisión, ya que el Presidente de la Mesa de las Partes Contratantes, elegido bajo el Punto 2 del Temario, será el Presidente del Comité de Supervisión y el noveno miembro del mismo.

Punto 11 del temario: Otros Asuntos

15. Se invitará a los participantes de la reunión a que presenten otros asuntos no cubiertos por el temario precedente, pero relativos al tema de la reunión.

Punto 12 del temario: Aprobación del Informe de la Reunión

16. El Relator presentará a la Reunión el borrador del informe de la misma (UNEP(DEPI)/CAR IG.26/4), para la revisión y adopción con las enmiendas y correcciones según sea apropiado.

Punto 13 del temario: Clausura de la Reunión

17. Se espera que el Presidente de la reunión y la Secretaría clausuren la Reunión el 2 de diciembre 2006 a las 2:00 p.m.